



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL IDEICE ASP IDEICE  
RNC: 4-30-39558-7

En respuesta a su solicitud No. 4136085, de fecha 05/06/2024, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente la actualización de las informaciones referentes a los datos de su RNC: 4-30-39558-7. Le recordamos que dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de trascendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de actualización de su registro, las siguientes son las informaciones actualizadas que corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

- |   |  |
|---|--|
| 1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL IDEICE ASP IDEICE | 13. CAPITAL SOCIAL: N/D                        |
| 2. NOMBRE COMERCIAL: N/D  | 14. CAPITAL SUSCRITO: N/D                      |
| 3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA ESTATAL   | 15. FECHA MODIFICACION AL RNC: (P_FECHA_MODIF) |
| 4. NACIONALIDAD: DOMINICANA   | 16. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 05/06/2024         |
| 5. DIRECCION: FRANCIA, No. 141  | 17. FECHA CONSTITUCION: 30/10/2023             |
| 6. URB/BARRIO/SECTOR: GAZCUE  | 18. FECHA CIERRE: 31/12                        |
| 7. MUNICIPIO: SANTO DOMINGO DE GUZMAN   | 19. ESTADO: ACTIVO                             |
| 8. PROVINCIA: DISTRITO NACIONAL   | 20. REG. MERCANTIL: N/D                        |
| 9. TELEFONO: 809 6867152  | 21. CAMARA COMERCIO: N/D                       |
| 10. CORREO ELECTRONICO: aspideice@hotmail.com   | 22. ONAPI: N/D                                 |
| 11. RESOLUCION INCORPORACION: 3572023   | 23. FECHA INICIO CESE TEMPORAL: N/D            |
| 12. FECHA DE RESOLUCION: 30/10/2023   | 24. FECHA FIN CESE TEMPORAL: N/D               |

II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

TIPO	CÓDIGO CIUU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL:	919901	SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/8	YUDERCAS SANCHEZ ENCARNACION	00109097287	PRESIDENTE	8094800269	yuditencarnacion12@hotmail.com
2/8	MICHAEL ALBERTO BORELLI NUÑEZ	00116231945	VICE-PRESIDENTE	0	N/D
3/8	ADONIS ALBA REYNOSO	40222774602	TESORERO(A)	0	N/D
4/8	ARLENY YULISA RAMOS FRANCISCO	40222076529	VOCAL	0	N/D
5/8	JOSE MIGUEL CUEVAS GUTIERREZ	40200453625	VOCAL	0	N/D
6/8	MARTINA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ	01200803987	VOCAL	0	N/D
7/8	GENESIS CAROLINE DE LA CRUZ REYES	40223226420	COMISARIO DE CUENTAS	8092222222	WILLI9N@HOTMAIL.COM
8/8	LISANDRY ALTAGRACIA HENRIQUEZ MARTINEZ	22400731497	SECRETARIO(A)	8497515381	N/D





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 05/06/2024 y partiendo de las informaciones indicadas en: *Datos Generales y Actividades Económicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRÓXIMA PRESENTACIÓN	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
1	INST SIN FINES DE LUCRO	ISF	22/07/2024	A más tardar los días 20 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
2	FORMATO VENTAS - 607	607	15/07/2024	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	15/07/2024	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.	N/D	N/D
6	Actualización del Registro	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.	N/D	N/D

\*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

\*\*Le recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

\*\*\*En caso de identificar que sus operaciones iniciaron antes de la fecha indicada por usted al momento de su inscripción, la DGII podrá cambiar la fecha de inicio de sus obligaciones.

\*\*\*\*Este RNC se encuentra en estado ACTIVO, según lo establecido en la Norma General Núm. 04-21. Para más información favor comunicarse con su Administración Local o con nuestro Centro de Contacto al teléfono: (809) 689-3444 y vía correo electrónico a [informacion@dgi.gov.do](mailto:informacion@dgi.gov.do).

VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local MAXIMO GOMEZ, ubicada en la AV. MAXIMO GOMEZ ESQ. CORREA Y CIDRON, teléfono: 8094763444, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal [www.dgi.gov.do](http://www.dgi.gov.do), donde deba declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros tramites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrara los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario. Los mismos forman parte integral de este documento.

	<p>Código de firma: R1F3-YW8A-YLD1-7177-8802-5814 sha1: 14ThkmqHQCpbMn5i3s++L/Fa9Gz DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</p>
 <p>R1F3-YW8A-YLD1-7177-8802-5814</p>	

CAC afigueroa

07/06/2024